



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS.

Depósito Legal:
BU-1-1958

SUSCRIPCION ANUAL
Particulares ... 600 pts.
Centros oficiales 500 »

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

ADMINISTRACIÓN: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Ejemplar: 5 pesetas :—: De años anteriores: 10 pesetas

INSERCCIONES
No gratuitas:
3 pts. palabra
Pagos por adelantado

Año 1977

Jueves 5 de mayo

Número 102

Providencias Judiciales

Burgos

Cédula de notificación

El Ilmo. Sr. D. José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado-Juez de Instrucción núm. 2 de Burgos y su partido, en resolución dictada con esta fecha en las diligencias preparatorias núm. 25 de 1977, por robo de enseres en una vivienda propiedad de Petra Mata García, ha acordado se notifique por medio de la presente a las acusadas Argentina Borja de la Cruz y María Luz Hernández Hernández, cuyo actual paradero se desconoce, siendo su último domicilio conocido en esta ciudad, calle Tahonas, núm. 3-bajo, que por auto de nueve del actual dictado en dichas actuaciones, se ha decretado el sobreseimiento libre de las mismas por aplicación de los beneficios del Decreto de Indulto de 14 de marzo pasado, dejando sin efecto cuantas medidas cautelares se acordaron respecto a dichas acusadas.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a dichas interesadas, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la misma en Burgos, a veintiséis de abril de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (ilegible).

Cédulas de notificación y requerimiento

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez Municipal, número uno de esta ciudad, en resolución dictada

en el día de la fecha, en juicio de faltas número 1.250 de 1976, sobre estafa, contra José Rojas Pérez y Manuel Angel Pazos Valcárcel, actualmente en ignorado paradero, se ha practicado tasación de costas que asciende a la cantidad total de 1.675 pesetas, con inclusión de las indemnizaciones respectivas, a cuyo pago vienen obligados dichos condenados, a quienes se confiere traslado por plazo de tres días y transcurrido, se les requiere para su pago bajo los apercibimientos de ley.

Al propio tiempo se notifica a referidos condenados, que por auto dictado en virtud del Decreto de Indulto, número 388/77, se ha indultado a los mismos de la pena de tres días de arresto menor, que le fueron impuesto a cada uno.

Y para que conste, sirva de notificación y requerimiento en forma a dichos condenados, José Rojas Pérez y Manuel Angel Pazos Valcárcel, actualmente en ignorado paradero, y su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, expido la presente cédula en Burgos, a 27 de abril de 1977.—El Secretario, Manuel Alonso Díaz.

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez Municipal número uno de esta ciudad, en resolución dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.561/76, sobre lesiones por agresión y malos tratos, contra Antonio Jiménez Mendoza y Rocío Gabarri García, se ha practicado tasación de costas, que asciende a la cantidad total de 1.018 pesetas, a cuyo pago vienen

obligados dichos condenados, a quienes se confiere traslado por plazo de tres días y transcurrido, se les requiere para su pago, bajo los apercibimientos de ley.

Y para que conste, sirva de notificación y requerimiento en forma a los condenados, Antonio Jiménez Mendoza y Rocío Gabarri García, actualmente en ignorado paradero ambos y su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, expido la presente cédula en Burgos, a 25 de abril de 1977.—El Secretario, Manuel Alonso Díaz.

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez Municipal número uno de esta ciudad, por auto dictado con esta fecha, para la aplicación de los beneficios del Decreto de Indulto, número 388 de 1977, en el juicio de faltas número 1.561/76, sobre lesiones y malos tratos, contra Emilio Jiménez Mendoza y Rocío Gabarri, en ignorado paradero, se ha indultado a los mismos de la pena de dos mil pesetas de multa y ocho días de arresto menor respectivamente, que les fueron impuestos en el juicio de faltas expresado.

Y para que conste, y sirva de notificación en forma a los condenados expresados, Emilio Jiménez Mendoza y Rocío Gabarri, en ignorado paradero, expido la presente cédula en la ciudad de Burgos, a 22 de marzo de 1977.—El Secretario, Manuel Alonso Díaz.

Aranda de Duero

Cédula de notificación

El señor Juez de Instrucción de Aranda de Duero y su partido en resolución de esta fecha dictada en las diligencias previas número 115 de 1977, seguidos por imprudencia con muerte de Amador San Juan Iglesias, de 59 años, casado con Romana Martín Sastre, hijo de Bartolomé y de Juliana, natural de Berlangas de Duero y vecino de Aranda de Duero, calle Canalejas, número 13, ha acordado ofrecer el procedimiento a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a los hermanos del fallecido Clemente, Lázaro, Julia y Fermína Juan Iglesias, cuyo domicilio se desconoce, como consecuencia de la muerte de su citado hermano.

Y para que tenga lugar la notificación a los citados interesados, expido la presente cédula que firmo en Aranda de Duero, a 25 de abril de 1977.—El Secretario Judicial (ilegible).

Miranda de Ebro

Por haberlo acordado el Sr. Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido, en las diligencias previas que con el núm. 142 de 1977 se instruyen, se instruye, por medio del presente, del contenido del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a Juan José Vélez Martínez, de 30 años de edad, conductor, hijo de Isaac y Visitación, natural de Grisaleña (Burgos) y actualmente en ignorado domicilio, con motivo del robo del vehículo de su propiedad matrícula BU-4.036-B.

Y para que surta los efectos correspondientes, expido y firmo el presente en Miranda de Ebro, a veintiuno de abril de mil novecientos setenta y siete. — El Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible).

Cédula de notificación

Don José Luis Sedano Arnáiz, Secretario Municipal del Juzgado de Miranda de Ebro (Burgos).

Doy fe y testimonio: Que este Juzgado Municipal ha seguido juicio de faltas núm. 110/77, por lesiones, en el que se ha dictado sen-

tencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Encabezamiento. — En la ciudad de Miranda de Ebro, a veinte de abril de mil novecientos setenta y siete. — Vistos por el Sr. D. Sebastián Martínez Presa, Juez Municipal sustituto de la misma estos autos de juicio verbal de faltas sobre lesiones, por denuncia de diligencias previas núm. 31/77 del Juzgado de Instrucción de esta ciudad, contra Antero Dos Santos Nazaret, de 18 años de edad, soltero, obrero y vecino que fue de esta ciudad y en la actualidad en ignorado paradero.

Fallo. — Que debo condenar y condeno a Antero Dos Santos Nazaret, como responsable en concepto de autor de una falta de lesiones previstas y penada en el artículo 582 del Código Penal a la pena de seis días de arresto menor que cumplirá en el Depósito Municipal y al pago de las costas del juicio en su totalidad. Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Sebastián Martínez. — Firmado y rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación al expresado, a Serafín Dos Anjos, de 24 años, albañil, casado y vecino que fue de esta ciudad, y a Isauri María Marcelino, de 25 años, casada, sus labores, todos en la actualidad en ignorado paradero, se publica la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Miranda de Ebro, a veintidós de abril de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (ilegible).

Cédulas de notificación y emplazamiento

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Sr. Juez Municipal de esta ciudad, en juicio de faltas número 426/76, se da traslado por término de tres días, al condenado Carlos Barriuso Delgado, de 38 años, casado, cocinero y vecino que fue de San Sebastián, en la actualidad en ignorado paradero, de la tasación de costas por un importe total de 1.675 pesetas, y de no impugnarla se le requiere asimismo para su pago dentro de un plazo de ocho días.

Que asimismo se le hace saber por la presente, que en los presentes autos ha sido aplicado los de-

rechos del Decreto de Indulto, número 388 de 1977, de 14 de marzo de 1977, por lo que queda sin efecto la pena de multa de tres mil pesetas, reprensión privada y privación del permiso de conducir por término de un mes, impuestas en las presentes diligencias.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento en forma legal, al condenado Carlos Barriuso Delgado, en ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, en Miranda de Ebro, a 12 de abril de 1977.—El Secretario, (ilegible).

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez Municipal de esta ciudad, se acordó, en juicio de faltas núm. 17/77, dar traslado, por término de tres días, a la condenada Blanca Libia Arcila Hoyos, de 26 años, de edad, soltera, artista y en la actualidad en ignorado paradero, de la tasación de costas por un importe total de 2.842 pesetas, y de no impugnarla se la requiere asimismo para su pago, dentro de un plazo de ocho días.

Que asimismo por medio de la presente se hace saber a la inculpada que por auto de fecha 16 de abril, la ha sido aplicado los derechos del Decreto de Indulto número 388 de 1977, de 14 de marzo de 1977, por lo que queda sin efecto la pena de multa de dos mil pesetas, que la fue impuesto en los presentes autos.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento en forma a la inculpada en ignorado paradero, se publica la presente en el Boletín Oficial de la provincia, en Miranda de Ebro, a 16 de abril de 1977.—El Secretario, (ilegible).

Briviesca

Cédulas de citación

Por la presente, se cita a Ahmed Tjip, de 36 años de edad, casado, obrero, natural de Douar Igui N'Tama (Marruecos), y residente en Francia, 75017 París, 13 rue Gauthier, y a su esposa Fátima Handi, con el mismo domicilio, de 25 años de edad, sus labores, natural de Casablanca (Marruecos), donde na-

ció el 13 de marzo de 1952, así mismo se cita a Arlindo de Azevedo, de 28 años de edad, casado, obrero, natural de Marco de Canaveses (Portugal), y residente en Francia, 91350 Grigny, 26 Avenue des Sablons, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, en el término de diez días, a contar desde la publicación, al objeto de recibirles declaración, testimoniarles en su documentación, así como la de sus turismos, prestarles asistencia médica, y ofrecerles el procedimiento, bajo apercibimiento de que si no lo verifican, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Briviesca, a 14 de abril de 1977.—El Secretario (ilegible).

Por la presente, y en virtud de lo acordado en las diligencias previas 97/77, seguidas por lesiones en accidente de circulación, se cita a Laurentino de Miranda Días, de 30 años de edad, casado, obrero, hijo de Carlos y María Augusta, natural de Mira-Coimbra (Portugal), y residente en 145 Rue A. Datreix Limoges (Francia); a José Alves Rodríguez y Alexandre Gomes Monco, con el mismo domicilio, al objeto de que comparezcan ante este Juzgado, en el término de diez días, a contar de la publicación de la presente, a fin de que el primero, presente declaración y se testimonie en su permiso de conducir, circulación y seguro obligatorio y a los otros dos referidos, se les reciba declaración, y se les preste asistencia médica, así como ofrecerles el procedimiento, bajo apercibimiento de que de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Briviesca, a 12 de abril de 1977.—El Secretario, (ilegible).

Lerma

Cédula de citación

Por la presente que se expide conforme a lo acordado en diligencias previas penales núm. 75/977, se llama a Joaquín H. Domingo dos Santos, portugués, con domicilio en Sintra (Portugal), a fin de que comparezca en este Juzgado de Instrucción de Lerma, en el término de diez días, para recibirle

declaración respecto del accidente de circulación, sufrido el día 23 de febrero de 1977, en la carretera Madrid-Irún, al colisionar los vehículos BU-3424-C y DS-6883, exhiba su permiso de conducir, y el permiso de circulación y documentos de aseguramiento del vehículo DS-6883, manifestando el lugar en que éste ha sido reparado y hacersele ofrecimiento de acciones.

Y para que sirva de citación a referido Joaquín H. Domingo dos Santos, expido la presente en Lerma, a 23 de abril de 1977.—El Secretario, María Luisa Gómez.

D. Luis Santiago Fernández Blanco, Secretario accidental del Juzgado Comarcal de Lerma (Burgos).

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 17 de 1977, sobre imprudencia con resultado de lesiones y daños en accidente de circulación contra Kabli Fatch, a que luego se hace mención, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia. — En la villa de Lerma, a veintidós de abril de mil novecientos setenta y siete. Vistos por el señor don Aurelio Alonso Picón, Juez Comarcal de la misma y su Comarca Judicial, los presentes autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 17 de 1977, sobre imprudencia con resultado de lesiones y daños en accidente de circulación, dirigido el procedimiento contra Kabli Fatch, de 37 años de edad, obrero, natural de El Garich Marrakech (Marruecos) y vecino de Cholet (Francia) y apareciendo como perjudicado Carlos Moliner López, de 55 años, casado, Arquitecto y vecino de Burgos, del que ha sido parte el Ministerio Fiscal; y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Kabli Fatch, como autor responsable de una falta de imprudencia con resultado de lesiones y daños en accidente de circulación núm. 3.º del art. 586 del Código Penal, a la pena de tres mil pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, con arresto sustitutorio para caso de impago de tal multa, a razón de un día por cada quinientas pesetas o fracción de las mismas que dejare de satisfacer, a la

pena de reprensión privada y pérdida del permiso de conducir vehículos de motor, por término de un mes, a que indemnice al perjudicado Carlos Moliner López, en la cantidad de diez mil pesetas por los daños y perjuicios sufridos por sus lesiones y en la cantidad de ciento ochenta y tres mil trescientas cincuenta y seis pesetas por los daños del vehículo de su propiedad y condenando asimismo a dicho denunciado al pago de las costas del juicio. Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: Aurelio Alonso. Rubricado».

Y para que sirva de cédula de notificación al denunciado Kabli Fatch, antes indicado, expido la presente en la villa de Lerma, a veintidós de abril de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (ilegible).

Villarcayo

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de doña Soledad Ruiz Soladrero, hija de Bibiano y M.ª Cruz, la cual falleció en Valle de Ména, el día 6 de diciembre de 1971. Pretenden ser declarados herederos en dicha herencia sus sobrinos Adolfo, Manuel, Carmen y Celestino Ruiz Díaz, hijos del fallecido Manuel Ruiz Soladrero y sus sobrinos Antonio, Adolfo y Juan Manuel Montón Ruiz, hijos de Clementina Ruiz Soladrero y ello sin perjuicio de la cuota viudal. Y se convoca a quienes se crean con derecho a su herencia, pueden comparecer en forma a reclamarla en el término de treinta días a partir de la publicación del presente, en expediente de declaración de herederos tramitado en este Juzgado con el núm. 51/77, bajo los apercibimientos legales.

Villarcayo, 21 de abril de 1977.—El Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible).

Vitoria

Don José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción núm. uno de Vitoria y su partido, en prórroga de jurisdicción, por el presente,

Hago saber: Que en las diligencias preparatorias que en este Juz-

gado se siguen con el núm. 179 de 1976, por un delito de lesiones graves y daños por imprudencia, contra el inculcado Jesús Francisco Prado Monzoncillo, he dictado, con esta fecha, auto por el que se decreta el sobreseimiento libre de las mismas, declarándose extinguida la responsabilidad penal de dicho encartado, en virtud del Real Decreto de 14 de marzo de 1977, y habida cuenta del ignorado paradero del acusado Jesús Francisco Prado, he acordado notificarle dicha resolución a través del presente edicto.

Dado en Vitoria, a veinte de abril de mil novecientos setenta y siete. El Juez, José María Azpeurrutia Moreno.

ANUNCIOS OFICIALES

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota - Anuncio

D. Félix Murillo Barrio solicita la legalización de un pozo construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del río Valorios, margen izquierda y paraje «Sahuco o Campo Raso» del término municipal de Redecilla del Campo (Burgos), con destino a riegos de 2,5180 Has.

El pozo es de sección circular y tiene 1,50 metros de diámetro por 6 metros de profundidad; extrayéndose todo el escaso caudal que rinde el pozo por medio de un equipo formado por bomba centrifuga acoplada a tractor mecánico de 66 H. P. de potencia, conjunto capaz de elevar el caudal necesario para los riegos a través de tubería de impulsión de 98 mms. de diámetro y 250 metros de longitud para dominar toda la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el

cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, General Mola, 28, Zaragoza.

Zaragoza, 30 de marzo de 1977.—
El Comisario Jefe, José I. Bodega.
2036.—567,00

Ayuntamiento de Santa María Mercadillo

Aprobado por esta Corporación Municipal el padrón de vehículos de tracción mecánica sujetos al pago del Impuesto Municipal de Circulación, correspondiente al ejercicio 1977, cuyo documento ha sido redactado en conformidad a lo previsto en el Real Decreto 3250/1976, de 30 de diciembre y demás disposiciones de aplicación, es objeto de exposición al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrá ser examinado en Secretaría, en días y horas hábiles de oficina y formular contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes ante este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Santa María Mercadillo, 27 de abril de 1977. — El Alcalde, Luciano Barriuso.

Ayuntamiento de Padilla de Abajo

Aprobado el anteproyecto de presupuesto extraordinario formado para las obras de mejora del abastecimiento y distribución de agua y saneamiento de Padilla de Abajo.

Se hallará expuesto dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen y durante cuyo período podrán formularse cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas que se mencionan en el artículo 656 de la Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 699, núm. 2 de dicha Ley en relación con el Reglamento de

Haciendas Locales y para general conocimiento.

Padilla de Abajo, 28 de abril de 1977.—El Alcalde, (ilegible).

Subastas y Concursos

Junta Vecinal de Dosante de Valdeporres

Cumplidos los trámites reglamentarios en ejecución de acuerdo de esta Entidad Local y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta para la enajenación de un edificio Escuela mixta de Dosante, propiedad de esta Junta Vecinal y con sujeción al pliego de condiciones que obra en la Junta Vecinal, cuyo contenido extracto es el siguiente:

Duración del contrato.— Por el índole de la subasta el contrato que se otorgue será a perpetuidad.

Garantía provisional.— 1.600 pesetas.

Tipo de licitación.— 40.000 pesetas.

Durante el plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, podrán presentarse las proposiciones al Presidente de la Junta, y hasta 10 minutos antes de la apertura de plicas.

Apertura de plicas.— A las cinco de la tarde del día siguiente en que cumplan los diez hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, en la Casa Concejo de la Junta Vecinal.

Dosante de Valdeporres, 21 de marzo de 1977.— El Alcalde, Alejandro Pérez Serna.

2074.—538,00

Anuncios Particulares

Caja de Ahorros del Circulo Católico de Obreros

Se ha solicitado en esta Caja de Ahorros un duplicado por extravío del resguardo de depósito de valores en custodia núm. 3.524, con plazo de 15 días para la oposición.

2000.—135,00